Adenda 01

A la Contratación Directa Nº 03/2013

"Mantenimiento de Fotocopiadoras"

San Lorenzo, 11 de Abril de 2013

Carta al oferente

Anexo 01

Donde dice:

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" y a más tardar el día **Miércoles 17 de Abril de 2013 hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" sitio en Arnaldo Bacigalupo c/ Avda. La Victoria, **el día Miércoles 17 de Abril de 2013 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" y a más tardar el día **Miércoles 17 de Abril de 2013 hasta las 11:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" sitio en Arnaldo Bacigalupo c/ Avda. La Victoria, **el día Miércoles 17 de Abril de 2013 a las 11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Responsable de UOC Nº 34